



ORD. N° 031-A/ 1267
ANT.: Ley de Presupuestos Año 2018 y
Ord. N° 320 CONADI.
MAT.: Envía Información Glosa N° 13.
SANTIAGO, 26.04.2018

DE: **SEBASTIAN VILLARREAL BARDET**
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

A: **COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
CONGRESO NACIONAL

De acuerdo a lo solicitado en documento del antecedente, que dice relación con la Glosa Presupuestaria N° 13 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, Ley N° 21.053 del 27.12.2017 de la Partida 21 – 06 – 01 “Corporación Nacional de Desarrollo Indígena”, que a continuación se señala:

“El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas”.

Por lo anterior, adjunto sírvase encontrar información solicitada al primer trimestre del año 2018 que dice relación con las siguientes asignaciones presupuestarias del Subtítulo 33 “Transferencias de Capital”, enviado por el Director Nacional de CONADI en Ord. N° 320 del 18.04.2018:

| Subtítulo | Ítem | Asignación | Denominaciones |
|-----------|------|------------|---|
| 33 | 01 | 043 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado |
| | | 044 | Fondo de Tierras y Aguas Indígenas |
| | | 045 | Gastos Asociados de Administración |
| | 02 | | Programa CHILE INDÍGENA |
| | | | Al Gobierno Central |
| | 03 | 003 | Instituto de Desarrollo Agropecuario |
| | | | A Otras Entidades Públicas |
| | 999 | | Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MJB/JSC/PML

Distribución:

1. Director de Presupuestos, DIPRES
2. Director Nacional CONADI
3. Gabinete Sr. Ministro
4. Oficina de Gestión Presupuestaria
5. Oficina de Partes.

EXPEDIENTE N°: 49055



ORD.: N° ____320____/

MAT.: Remite información de ejecución de la Glosa 13 del 1º Trimestre año 2018 de la CONADI.

TEMUCO, Abril 18 de 2018.-

A : **SR. JUAN DE SOLMINIHAC CASTRO.**
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES.

DE : **SR. JORGE WILLIAMS JIMENEZ.**
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA.

De mi Consideración:

Junto con saludar, adjunto remito a usted, información de la Ejecución de la Glosa Presupuestaria 13, correspondiente al primer trimestre del año 2018, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la que se detalla a continuación:

| Subt. | Item | Asign. | Descripción | Glosa |
|--|------|--------|--|-------|
| 33 | 01 | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado | |
| | | 043 | Fondo de Tierras y Aguas Indígenas | |
| | | 044 | Gastos Asociados de Administración | |
| | | 045 | Programa Chile Indígena | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | |
| | | 003 | Instituto de Desarrollo Agropecuario | 13 |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | |
| | | 999 | Programa de Apoyo al FTA | |
| <i>El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.</i> | | | | |

Sin otro particular, le saluda atentamente.


JORGE WILLIAMS JIMENEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONADI

JWJ/MAS/mas
Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas, CONADI.
- Archivo Partes.

E49055-18

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS
23 ABR 2018
RECIBIDO _____ HORA



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA

Glosa 13
Al 31 de Marzo de 2018

El Ministerio de Desarrollo Social enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.

I. FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDIGENAS (33-01-043)

| Programas | Presupuesto (M\$) | Compromiso (M\$) | % Compromiso | Devengado (M\$) | % Devengado |
|--|-------------------|-------------------|---------------|------------------|--------------|
| Subsidio Aplicación Artículo 20 letra a) | 29.033.847 | 6.214.399 | 21,40% | 1.605.387 | 5,53% |
| Subsidio a la Aplicación del Artículo 20 letra b). | 38.221.507 | 26.585.791 | 69,56% | 3.327.158 | 8,70% |
| Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica | 798.000 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| Subsidio para obras de riego y/o drenaje para indígenas | 8.612.756 | 960 | 0,01% | 960 | 0,01% |
| Preinversión FTA | 210.000 | 19.937 | 9,49% | 0 | 0,00% |
| Subsidios para adquisición de derechos de agua por Indígenas | 1.350.000 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| TOTAL | 78.226.110 | 32.821.087 | 41,96% | 4.933.505 | 6,31% |

1.-Subsidio Aplicación Artículo 20 letra a)
Monto M\$.- 29.033.847.-

El presupuesto adjudicado, corresponde a saldo de arrastre del 16° Concurso, *Subsidio para la adquisición de tierras por Indígenas*, cuyos beneficiarios mantienen vigentes sus subsidios durante 2018. El presupuesto devengado a marzo, corresponde a compras de predios para parte de Comunidades Indígenas y beneficiarios individuales, adquiriendo 527 há. para 78 familias.

Un 4% del presupuesto devengado corresponden a pagos de cuotas a las consultorías a cargo del Servicio de Apoyo a la Compra o SAC.

2.- Subsidio a la Aplicación del Artículo 20 letra b).
Monto M\$ 38.221.507.-

Este componente financia mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en las que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas.

El monto devengado al 31 de marzo de 2018, corresponde a pagos por concepto de compras de predio, por aplicación del Artículo N° 20 letra b) de la Ley 19.253, concretado un beneficio de 792 hectáreas, para 63 familias en las regiones La Araucanía y Los Lagos. Además, se efectuó un pago en la Dirección Regional de Osorno, por concepto de Apoyo técnico relativo a Estudio Ocupacional, Social y Jurídico para comunidad indígena.

A continuación se presenta el detalle de los gastos realizados:

| Unidad Operativa | Presupuesto (M\$) | Compromiso (M\$) | Devengado (M\$) |
|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Subd. Iquique | 220.000 | - | - |
| Subd. Temuco | 19.604.879 | 12.027.662 | 2.052.658 |
| D.R. Osorno | 70.000 | 35.000 | 35.000 |
| Dirección | 18.326.628 | 14.523.129 | 1.239.500 |
| Total | 38.221.507 | 26.585.791 | 3.327.158 |

| Unidad Operativa | Iniciativa | Familias | Inversión (M\$) | Hectáreas adquiridas |
|--------------------|--|-----------|------------------|----------------------|
| SDN Temuco | CI Antonio Ancamilla | 19 | 510.000 | 99,913 |
| | CI Colpi Sur | 20 | 1.534.698 | 304 |
| | Gastos notariales Juan Antonio Loyola | | 1.620 | |
| | Gastos notariales Juan Antonio Loyola | | 180 | |
| | Gastos notariales | | 1.530 | |
| | Gastos notariales | | 170 | |
| | Gastos notariales - Roberto Riadi | | 3.098 | |
| | Gastos notariales - Roberto Riadi | | 344 | |
| | Gastos notariales - Rodrigo Sepúlveda | | 916 | |
| | Gastos notariales - Rodrigo Sepúlveda | | 102 | |
| Dirección Nacional | CI Jose Ancavil | 5 | 359.500 | 65 |
| | CI Jose Ancavil | 5 | 200.000 | 35,95 |
| | Ci Tripay Antu | 14 | 680.000 | 286,9 |
| DR. Osorno | Milton Huinca - Apoyo Técnico art. 20 b) | | 35.000 | |
| Total | | 63 | 3.327.158 | 791.76 |

**3.- Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas.
Monto M\$ 8.612.756.-**

Programa orientado a mejorar la productividad de las tierras indígenas generando un programa de inversión orientado a la construcción, implementación y habilitación en obras de riego, en coordinación y complementariedad con otras entidades públicas.

La ejecución del programa se realiza a través de los siguientes componentes:

Componente: Familias Indígenas con obras de riego y/o drenaje financiadas por CONADI

Concurso público, destinados a financiar la construcción de proyectos de obras de riego y/o drenaje (pozos profundos, bocatamos de derivación permanente de aguas, obras de conducción, obras de regulación para optimizar uso, obras de captación y distribución de aguas lluvias, riego tecnificado, entre otras.

| U. OPERATIVA | Nº CONCURSOS | PRESUPUESTO M\$ | OBSERVACIONES |
|--------------------------|--------------|------------------|----------------|
| DR ARICA | 1 | 1.600.000 | Pendiente |
| SDN IQUIQUE | 2 | 2.126.522 | Pendiente |
| OAI SAN PEDRO DE ATACAMA | 1 | 515.000 | Pendiente |
| OAI I. PASCUA | 1 | 248.000 | Pendiente |
| DR CANETE | 1 | 200.000 | Pendiente |
| SDN TEMUCO | 1 | 1.257.756 | En postulación |
| DR VALDIVIA | 1 | 360.000 | Pendiente |
| DR OSORNO | 2 | 1.010.000 | Pendiente |
| OAI P. ARENAS | 1 | 60.000 | Pendiente |
| TOTAL | 11 | 7.377.278 | |

Componente: Familias indígenas con obras de riego pre financiadas por diversos organismos

Contratación de asesoría especializada para el diseño, formulación de proyectos de riego a ser postulados a distintas fuentes de financiamiento y para apoyar la ejecución de los proyectos financiados por CONADI.

Presupuesto asociado a licitaciones de ejecución 2018:

| U. OPERATIVA | PRESUPUESTO M\$ | LICITACIONES 2018 |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| DR ARICA | 245.708 | 3 |
| SDN IQUIQUE | 380.000 | 3 |
| OAI SAN PEDRO DE ATACAMA | 90.000 | 2 |
| OAI I. PASCUA | 65.000 | 3 |
| DR CAÑETE | 30.000 | 1 |
| DR OSORNO | 200.000 | 3 |
| OAI P. ARENAS | 24.000 | 1 |
| TOTAL | 1.034.708 | 16 |

Presupuesto asociado a licitaciones adjudicadas el año 2017:

| U. OPERATIVA | PRESUPUESTO M\$ | LICITACIONES 2017 |
|---------------------|------------------------|--------------------------|
| DR ARICA | 149.292 | 4 |
| SDN IQUIQUE | 38.478 | 1 |
| OAI I. PASCUA | 7.000 | 1 |
| OAI P. ARENAS | 6.000 | 1 |
| TOTAL | 200.770 | 7 |

Al 31 de marzo la ejecución total del programa es del 0,01% correspondiente al pago de cuota de licitación adjudicada durante el año 2017.

**4.- Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas.
Monto M\$1.350.000.-**

Programa que tiene por objetivo proteger y asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos, a través de la constitución, regularización y/o compra localizada de los derechos de aprovechamiento de aguas de las familias y/o comunidades indígenas que ocupan espacios territoriales sin derechos de agua.

La ejecución del programa se realiza a través de los siguientes componentes:

Componente1: Familias y Comunidades indígenas con derechos de agua adquiridos

Este componente corresponde a un concurso público destinado a personas, comunidades y parte de comunidades indígenas las que pueden acceder a un subsidio para la compra de derechos de aguas a favor de familias y/o comunidades indígenas, en cuencas y microcuencas declaradas o no como agotadas para la constitución o regularización de derechos de agua en el mercado formal de aguas.

Para el año 2018, está programada la ejecución de dos llamados de concurso:

| U. OPERATIVA | Nº | PRESUPUESTO M\$ |
|---------------------|-----------|------------------------|
| SDN IQUIQUE | 1 | 200.000 |
| SDN TEMUCO | 1 | 200.000 |
| TOTAL | 2 | 400.000 |

Componente 2: Familias Indígenas con sus recursos hídricos constituidos y/o regularizados

Este componente subsidia la presentación de antecedentes para la constitución de nuevos derechos, regularización y defensa de derechos de agua por personas, comunidades y/o parte de comunidades indígenas ante la Dirección General de Aguas; tribunales; así como, el trámite de reducir a escritura pública e inscripción en Conservador de Bienes Raíces.

Presupuesto asociado a licitaciones a ejecutar durante el año 2018

| U. OPERATIVA | PRESUPUESTO M\$ | LICITACIONES 2018 | LICITACIONES 2016-2017 |
|--------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| DR ARICA | 110.000 | 2 | 2 |
| SDN IQUIQUE | 219.400 | 2 | 0 |
| OAI SAN PEDRO DE ATACAMA | 40.000 | 1 | 0 |
| OAI I. PASCUA | 10.000 | 1 | 0 |
| DR CAÑETE | 40.600 | 1 | 2 |
| SDN TEMUCO | 70.000 | 1 | 0 |
| DR VALDIVIA | 50.000 | 1 | 1 |
| DR OSORNO | 380.000 | 4 | 0 |
| OAI P. ARENAS | 30.000 | 1 | 1 |
| TOTAL | 950.000 | 14 | 6 |

Al 31 de marzo el programa no presenta ejecución presupuestaria.

**5.- Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica.
Monto M\$ 798.000.-**

Al 31 de marzo el programa no ha presentado ejecución, teniendo como requerimiento el monto de M\$798.000, que serán utilizados para la concreción de 14 licitaciones públicas, de las cuales 6 corresponden a licitaciones de arrastre del año 2017.

| OFICINA | PRESUPUESTO M\$ | Compromiso | Devengado |
|--------------------------|------------------------|-------------------|------------------|
| | | M\$ | M\$ |
| DR ARICA | 38.000 | 0 | 0 |
| SDN IQUIQUE | 70.000 | 0 | 0 |
| OAI SAN PEDRO DE ATACAMA | 34.415 | 0 | 0 |
| DR CAÑETE | 70.000 | 0 | 0 |
| SDN TEMUCO | 426.876 | 0 | 0 |
| DR VALDIVIA | 18.585 | 0 | 0 |
| DR OSORNO | 140.124 | 0 | 0 |
| Total | 798.000 | 0 | 0 |

**6.- Transferencia a la Pre-inversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.
Monto M\$ 210.000.-**

Con el presupuesto asignado al programa se esperan ejecutar las siguientes iniciativas:

- Finalización estudio "Levantamiento cartográfico cordón montañoso Rucamanque".
- Estudio de satisfacción de B° 20a regiones del Biobío y Los Lagos
- Estudio de satisfacción de B° 20b, de la región del Biobío a Los Lagos
- Modelo predictivo de valor de la tierra en zonas agroecológicas
- Mensura y valorización de recursos agrícolas, ganaderos, forestales, construcciones, derechos de aprovechamiento de aguas y paisaje en predios rurales ubicados entre las regiones del Biobío y Los Lagos.

GASTOS ASOCIADOS DE ADMINISTRACION (33-01-044)
M\$ 1.087.943.-

Las actividades a ejecutar con cargo a este ítem están directamente con acciones para la ejecución de los Programas del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas como son: Tasaciones, pago a conservadores de bienes raíces, gastos notariales, Material de Oficina, Combustible, Pasajes, correspondencia, Difusión y Publicidad, entre otros. Al 31 de marzo presenta una ejecución de un **8,8 %**.

II. PROGRAMA CHILE INDIGENA (33-01-045)
Monto \$ 5.616.319.000

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TRANSFERENCIAS PROGRAMA CHILE INDÍGENA
TOTAL EJECUCIÓN DE ENERO A MARZO \$ 901.435.822, equivalente al 16,1% de ejecución,
según el siguiente detalle:

| Concepto Presupuestario | Presup. Actual | Compromiso | % | Devengado | % | Efectivo | % |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Ch.Indígena - Honorarios | 1.043.375.000 | 953.180.851 | 91,4% | 253.790.199 | 24,3% | 253.790.199 | 24,3% |
| Ch.Indígena - Viaticos | 60.000.000 | 17.434.206 | 29,1% | 15.880.315 | 26,5% | 15.880.315 | 26,5% |
| Ch.Indígena - Bienes y Servicios | 312.853.000 | 76.221.369 | 24,4% | 53.826.178 | 17,2% | 53.810.960 | 17,2% |
| Ch.Indígena - Activos NF | 10.000.000 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Ch.Indígena - Transferencias | 4.190.091.000 | 724.778.788 | 17,3% | 577.939.130 | 13,8% | 577.939.130 | 13,8% |
| Total | 5.616.319.000 | 1.771.615.214 | 31,5% | 901.435.822 | 16,1% | 901.420.604 | 16,1% |

| Programas Internos | Presup. Actual | Compromiso | % | Devengado | % | Efectivo | % |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Fondo Territorial | 1.700.000.000 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Asistencia Técnica | 522.001.685 | 193.680.854 | 37,1% | 65.833.694 | 12,6% | 65.833.694 | 12,6% |
| Funcionamiento MT | 204.769.315 | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Fondo Complementario | 1.487.000.000 | 385.792.522 | 25,9% | 385.792.522 | 25,9% | 385.792.522 | 25,9% |
| Formación Líderes | 276.320.000 | 145.305.412 | 52,6% | 126.312.914 | 45,7% | 126.312.914 | 45,7% |
| Total | 4.190.091.000 | 724.778.788 | 17,3% | 577.939.130 | 13,8% | 577.939.130 | 13,8% |

ENERO A MARZO 2018

En la siguiente minuta se entregan los detalles respecto a las actividades realizadas durante el periodo Enero – Marzo de 2018 que dieron origen a los gastos asociados a transferencias y gastos operativos. Cabe señalar que las transferencias financian iniciativas de proyectos socioeconómicos establecidos en el Plan Territorial (Fondo Territorial), servicios de consultoría para las comunidades (Asistencia Técnica), gastos operativos y de traslado de dirigentes, además de gastos para el fortalecimiento de las Mesas Territoriales (Funcionamiento MT), iniciativas de proyectos socioeconómicos complementarios al Plan Territorial (Fondo Complementario) y cursos y actividades de capacitación (Formación de Líderes).

La región de La Araucanía está en la última fase del Programa, cerrando proyectos del Plan Territorial y gestionando iniciativas complementarias al Plan Territorial. La región de Los Ríos está en la fase terminal del Programa, cerrando proyectos y procesos administrativos. Por otro lado, la región de Los Lagos está en fase de ejecución y desarrollo de la cartera de proyectos establecidos en los Planes Territoriales.

A.- Avance en Transferencias a Comunidades

1.- Fondo Territorial (0,0% de Ejecución)

Al 31 de marzo de 2018 no se han ejecutado proyectos financiados por el Fondo Territorial. Los Lagos, única unidad regional con presupuesto para este componente, está terminando la fase de licitación de servicios de consultoría para las Mesas Territoriales. Una vez concluya ese proceso, se desarrollarán los proyectos del Plan Territorial.

2.- Asistencia Técnica (12,6% de Ejecución)

Este ítem corresponde al pago de los consultores que colaboran con las Mesas Territoriales en la ejecución del Plan Territorial (ejecución de proyectos, asesoría a las comunidades, etc.). Como ya se mencionó, en la unidad regional de La Araucanía el proceso de licitación está partiendo, y en Los Lagos se han pagado saldos pendientes de contratos firmados en 2017 (cuyas vigencias expiran en el primer trimestre 2018) y se está terminando la fase de licitación 2018.

3.- Funcionamiento MT (0,0 % de Ejecución)

Los convenios de apoyo de mesa proveen recursos para el funcionamiento de las mesas territoriales, adicionalmente, este componente financia iniciativas de fortalecimiento y difusión de las actividades de las mesas. Tanto en la unidad regional de Los Lagos como en la unidad regional de La Araucanía no se han renovado los convenios de funcionamiento de Mesa Territorial. Se espera que dichos convenios se renueven durante el segundo trimestre.

4.- Fondo Complementario (25,9 % de Ejecución)

En la unidad regional de La Araucanía se ejecutaron los proyectos a los cuales concursaron las comunidades. Durante el resto del año se espera que se ejecuten los proyectos complementarios gestionados por las Mesas Territoriales.

5.- Formación de Líderes (45,7 % de Ejecución)

A diciembre del presente año se han financiado iniciativas de formación de líderes en La Araucanía por \$126.312.914.-

B.- Avance en Gasto Operativo

Subtítulo 21 (24,4% de ejecución): La ejecución de los gastos de personal a avanzado de acuerdo a lo planeado.

Subtítulo 22 (17,2% de ejecución): El presupuesto se encuentra en ejecución de acuerdo al plan anual de compras.

Subtítulo 29 (0,% de avance): El presupuesto se encuentra en ejecución de acuerdo al plan anual de compras.

Finalmente, el sistema de información y gestión del Programa (www.SIPCHI.cl) está en plena ejecución. Dicho sistema lleva el registro de toda la información financiera de los proyectos, se utiliza para controlar el nivel de cumplimiento de los contratos de las empresas consultoras y es una fuente documental electrónica de todos los documentos que dan cuenta del proceso de planificación y ejecución realizado por las comunidades (actas de acuerdo, sanciones de proyectos, deliberaciones). Del mismo modo, este sistema sirve de apoyo al proceso de rendición de las comunidades.

III. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (33-02-003).

INFORME FDI SOBRE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INDAP CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA PDTI.

| | |
|--------------------|--|
| EJECUTOR: | INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO. |
| PROGRAMA: | PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI). |
| AÑO EJECUCIÓN: | 2018. |
| FONDO: | DESARROLLO INDÍGENA. |
| MONTO TRANSFERIDO: | M\$3.999.888, Ítem 24.02.003 |
| | M\$3.612.886, Ítem 33.02.003 |
| PERIODO INFORMADO: | PRIMER TRIMESTRE 2018 |

Objetivo general del convenio.

Fortalecer el trabajo conjunto entre INDAP y CONADI, a través de la entrega de servicios eficientes y con pertinencia cultural hacia los pequeños productores agrícolas y/o campesinos indígenas, pertenecientes a las comunidades, asociaciones, y agrupaciones de hecho, con el fin de contribuir en forma sustentable al desarrollo y consolidación de sus sistemas productivos y mejora en su calidad de vida.

Los montos fueron transferidos a INDAP con fecha febrero de 2018.-

Ejecución en Inversión Ítem 33.02.003.

INDAP transferirá a los beneficiarios del "Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI", hasta la suma M\$3.612.886, para subsidios en capital de trabajo e inversiones productivas, pudiendo ser proyectos para infraestructuras o rubros como ganadería, fruticultura y otros.

| Programa | Cobertura (personas) | Presupuesto M\$ |
|---|-----------------------------|------------------------|
| Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI | 48.300 | 3.612.886 |

**IV. PROGRAMA DE APOYO AL FONDO DE TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS
(33-03-999)**

| Programa | Presupuesto (M\$) | Compromiso (M\$) | % Compromiso | Devengado (M\$) | % Devengado |
|---|-------------------|------------------|--------------|-----------------|---------------|
| Subsidio a la Aplicación del Artículo 20 letra b). | 352.651 | 352.619 | 99,99% | 330.219 | 93,64% |
| Saneamiento a la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica | 632.000 | 252.000 | 39,87% | 82.000 | 12,97% |
| Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas | 262.603 | 148.800 | 56,66% | 148.800 | 56,66% |
| Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas | 41.200 | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| Total gastos | 1.288.454 | 753.419 | 58% | 561.019 | 43,54% |

**Subsidio a la Aplicación del Artículo 20 letra b).
M\$352.651.-**

Durante el primer trimestre se han suscrito los siguientes convenios los cuales tienen por objetivo realizar la difusión, postulación y seguimiento a los concursos públicos de los programas del FTAI.

| Ejecutor | Convenio |
|--|--|
| Gobernación de Cautín | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación de Cautín, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |
| Gobernación de Malleco | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación de Malleco, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |
| Gobernación Provincial de Concepción | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación Provincial de Concepción, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |
| Gobernación Provincial de Biobío | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación Provincial de Biobío, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |
| Gobernación Provincial de Aysén | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación Provincial de Aysén, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |
| Gobernación Provincial de Última Esperanza | Convenio de Colaboración entre CONADI y la Gobernación Provincial de Última Esperanza, para financiar acciones de apoyo a los objetivos del Artículo 20 de la Ley 19.253 |

**Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica
Monto M\$ 632.000.-**

Con el presupuesto del Programa se considera establecer 10 convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes, siendo suscrito y devengado al 31 de marzo un convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales región de Valparaíso, por un monto de M\$82.000.-

| OFICINA | Requerimiento (M\$) | Compromiso (M\$) | Devengado (M\$) |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-----------------|
| DN | 82.000 | 82.000 | 82.000 |
| D.R. Arica | 30.000 | 0 | 0 |
| S.D.N. Iquique | 75.000 | 0 | 0 |
| O.A.I. San Pedro de Atacama | 30.000 | 0 | 0 |
| O.A.I. Isla de Pascua | 65.000 | 0 | 0 |
| D.R. Cañete | 50.000 | 0 | 0 |
| S.D.N. Temuco | 170.000 | 170.000 | 0 |
| DR VALDIVIA | 50.000 | 0 | 0 |
| D.R. Osorno | 80.000 | 0 | 0 |
| Total | 632.000 | 252.000 | 82.000 |

**Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas.
Monto M\$ 262.603.-**

Al 31 de marzo se encuentra en ejecución Convenio de colaboración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y la Gobernación Provincial de Malleco Región de la Araucanía, para financiar Acciones de Apoyo a los objetivos del artículo 20 letra c) de la Ley 19.253. Por Resolución Exenta N° 240 de fecha 07 de marzo de 2018 se ordena transferencia a la gobernación por M\$ 148.800.

Subsidio para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas
Monto M\$41.200.-

Para el año 2018 se establece la suscripción del "Convenio para la regularización y catastro de los derechos de aguas de personas y comunidades indígenas en la región de Arica y Parinacota, 2018.", el cual será ejecutado por la Dirección General de Aguas. El objetivo del convenio es la elaboración de Informes de perfeccionamiento de títulos de aguas que se encuentran con errores en la determinación del punto de captación o derechamente sin punto de georeferenciación, lo que contribuiría directamente al catastro de aguas de la CONADI y de la DGA. De igual manera se continúa con los trabajos realizados en el convenio anterior con las figuras ancestrales del manejo de las aguas y de apoyo en gestión sobre derechos de aguas realizados por indígenas.